



SESIÓN PLENARIA

02. Debate y votación de la moción N.º 77, subsiguiente a la interpelación N.º 7L/4100-0090, relativa a criterios en relación a que la Comunidad Autónoma ocupe la última posición en el índice de transparencia de las Administraciones Autonómicas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 7L/4200-0077]

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la moción N.º 77, subsiguiente a la interpelación N.º 90, relativa a criterios en relación a que la Comunidad Autónoma ocupe la última posición en el índice de transparencia de las Administraciones Autonómicas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados, hoy vamos a votar en esta Cámara una moción que creo que es importante. Tuvimos una interpelación el lunes pasado, en el último pleno, en la cual se habló de cuál era la preocupación del Gobierno, cuál eran los criterios del gobierno en cuanto al informe de la Organización de Transparencia Internacional que colocaba a Cantabria en el último lugar, es decir, la Comunidad Autónoma que menos transparencia tenía de todas las Comunidades Autónomas españolas.

El propio Consejero en su intervención dijo que Cantabria había aprobado, porque la media que salía de los cuatro temas que analizaban eran 53 puntos sobre 100, cuando resulta que las primeras en España estaban en cuanto a transparencia tenían 87 puntos -creo recordar- sobre 100.

Es cierto que en algunos de los temas, fundamentalmente en el tema del informe institucional, es decir en la web donde se anuncian los Altos Cargos, los Consejeros, los Diputados, si se transmiten los Plenos del Parlamento, si están publicadas en las páginas web todas las resoluciones del Parlamento; pues efectivamente en eso teníamos una puntuación muy por debajo de los que más tienen en España pero sin duda alguna aprobado. Esto haciendo la media de los cinco temas que analizaban pues salía 53 puntos.

Pero claro, en el mismo análisis la transparencia económico financiera de este Gobierno era de 23,5 puntos sobre 100, es decir cuando estudiaba -yo creo recordar- deficiente o muy deficiente, no me acuerdo muy bien si era dos el límite de muy deficiente y el de deficiente de dos a tres.

Por lo tanto, en cuanto a la transparencia económico financiera de este Gobierno, muy deficiente Cantabria. Y este es un tema el cual creo que se tiene que terminar de una vez por todas, creo que hemos vivido los últimos ocho años, los siete años y pico en Cantabria como la época más opaca sin duda alguna de la historia de nuestra Comunidad Autónoma desde el año 81. Con mucha diferencia la época más opaca de las que hemos vivido.

Donde se ha ocultado absolutamente toda la información importante a los ciudadanos de Cantabria y a este Parlamento, donde el propio Consejero de Hacienda de un Gobierno, el Consejero de Hacienda de un Gobierno, el responsable de las cuentas públicas, máximo responsable, dijo que para conocer las cuentas de las empresas públicas había que ganar las elecciones.

Esto en un sistema, en una Comunidad Autónoma, en un sistema democrático que el Consejero de Hacienda diga que para conocer las cuentas públicas y de las empresas públicas deben de ganar las elecciones, en primer lugar no quiero entrar más en el tema porque no hace falta ganar las elecciones. Yo creo que lo que tenemos que conseguir entre todos en Cantabria es que para conocer las cuentas públicas del Gobierno y de sus empresas públicas no haya que ganar elecciones ni perder elecciones, las tienen que conocer absolutamente todos los ciudadanos que pagan impuestos, independientemente de los Partidos Políticos, de los Grupos Parlamentarios y de los resultados electorales de los Partidos Políticos.

Solo faltaba que las cuentas públicas las conociésemos los Partidos Políticos solamente y no las conociesen los ciudadanos que pagan los impuestos y que de eso se nutren las cuentas públicas de un Gobierno, de una Comunidad Autónoma.

Por lo tanto creo que lo ha hecho este Gobierno se debe desterrar de la política de Cantabria, se debe desterrar, porque no se nos ha permitido ni se ha permitido conocer a los ciudadanos de Cantabria absolutamente ninguna cuenta ni ningún dato económico.



¿Cómo es posible que ante el conocimiento por parte del Gobierno de Cantabria desde hace dos años de un informe de auditoría de la Intervención General sobre los gastos del Presidente del CES, cómo es posible que el Gobierno de Cantabria no tomase ninguna decisión y lo que es más grave, ante un conocimiento de un informe de auditoría de un año concreto, se pidan a este Parlamento que se remitan los Libros Mayores de los años anteriores mientras ha sido el Presidente y se diga que no para que no lo conozcan los ciudadanos de Cantabria?

Creo que estas cosas, yo lo digo sinceramente no ayudan en absoluto, en absoluto a la gobernabilidad de ninguna Comunidad Autónoma, de ninguna institución y mucho menos a la credibilidad ni de los políticos ni de las instituciones, es decir, las cuentas tiene que ser totalmente claras, se tiene que conocer.

Yo estaba analizando ahora hace pocos días el tema de la Leyes de Transparencia que existían y hasta en Chile existe una Ley de Transparencia enormemente importante, en el cual se tiene, no, no, hasta en Chile... hasta en Chile, hasta en donde se tiene que publicar y hacer públicos y tienen derechos todos los ciudadanos, todos los ciudadanos, hasta en Chile, a muchos kilómetros Sr. Portavoz, está a muchos kilómetros de aquí fíjese si está lejos de aquí, fíjese si está lejos de aquí, Sr. Portavoz, fíjese si está lejos de aquí, pero no hace falta la transparencia, no tiene que estar lejos de aquí, tiene que estar aquí, tiene que estar aquí en esta Comunidad Autónoma.

Y por lo tanto, se tiene que conocer absolutamente todo, quienes trabajan para la Administración Pública, cuanto dinero ganamos los que trabajamos y lo que cobran los funcionarios, los empleados públicos, absolutamente todo tiene que ser transparente, solamente se debe de impedir cualquier información que vaya de tema de carácter personal, de su conducta privada, de su intimidad, de sus ideologías, de sus creencias religiosas, etc, pero nunca, nunca de aquello que se cobra del dinero público.

Por eso pedimos nosotros que se apruebe y se traiga a este Parlamento en el plazo de dos meses una Ley de Transparencia, una Ley de Transparencia porque no queremos que vuelva a pasar esto en Cantabria gobierne quien gobierne en la próxima Legislatura.

Nosotros queremos que gobierne quien gobierne la próxima Legislatura, tenga claro que hay una Ley de Transparencia en nuestra Comunidad Autónoma en la cual ni un solo dato de una cuenta pública pueda estar oculto ni a los ciudadanos ni al Parlamento de Cantabria.

Yo espero del Grupo Parlamentario Regionalista y del Grupo Parlamentario Socialista que apoyen esta Ley, que apoyen esta moción, que trabajen intensamente desde el Gobierno para que en menos de dos meses esté aquí esa Ley, ese proyecto de Ley con el fin de aprobarla y hay que intentar aprobarla por consenso de todos los Grupos Parlamentarios para que a partir de mayo del año que viene no pueda ocurrir lo que está ocurriendo en esta Legislatura en Cantabria, no puede volver a ocurrir en Cantabria que 225 documentaciones solicitudes de documentación no se envíen a esta Cámara, no puede volver a ocurrir en Cantabria que se pregunte cuánto dinero se ha invertido en JUVECANT y se conteste por un Gobierno que el dinero que se tenía que invertir, eso en Cantabria no puede volver a ocurrir gobierne quien gobierne y por lo tanto nuestra propuesta como Grupo Popular es ponernos a disposición para negociar mañana mismo la aprobación de una Ley de Transparencia para Cantabria, mañana mismo, nos ponemos a disposición del Gobierno para aprobar por consenso la Ley de Transparencia que Cantabria necesita para que no se vuelva a ocurrir en esta tierra lo que está ocurriendo

Y como digo que ni un solo ciudadano que pague un impuesto en Cantabria no tenga el derecho a conocer hasta donde se gasta la última peseta del dinero público de esta Comunidad Autónoma. Cantabria ha sido analizada, evaluada en cuanto a la transparencia pública, ha quedado la última de las Comunidades Autónomas.

Nuestro Grupo Parlamentario quiere, en este momento, para quitar esa mala imagen de esta Comunidad Autónoma, ser los primeros. Creemos en la Autonomía de Cantabria, creemos en nuestro Estatuto de Autonomía, creemos en el autogobierno y como creemos en el Estatuto de Autonomía, en la Autonomía y en el autogobierno, queremos que para quitar la imagen que ustedes han dado de esta Comunidad Autónoma como una Comunidad Autónoma la menos transparente de España, sea la primera Comunidad Autónoma que apruebe una Ley de transparencia de la Administración Pública; la primera.

Y si no lo hacemos con rapidez, con acuerdos, en dos meses está el Proyecto de Ley; puede estar perfectamente el Proyecto de Ley en esta Cámara.

Ahí tienen ustedes hoy la votación. Levantar la mano que los ciudadanos de Cantabria tengan derecho a la información de las cuentas públicas y no solamente de las cuentas públicas, absolutamente de todo; de los contratos, de las comisiones de los tribunales. Porque hay cosas que no se pueden concebir. Se dice que existe corrupción cuando alguien se lleva el dinero, pero existe corrupción moral y política también cuando se hacen otras muchas cosas.

No puede ser que con 43.000 parados en Cantabria se niegue, al Parlamento de Cantabria, el expediente de selección del Archivo y de la Biblioteca de Cantabria. No puede ser. Porque corrupción política es también, ante una



situación de 43.000 personas en desempleo, meter a los amigos, familiares, o compañeros de Partido en un puesto de trabajo cuando hay miles de ellos que lo necesitan.

Eso se tiene que acabar en esta tierra y el Grupo Parlamentario Popular pone la primera piedra. Trae esta moción hoy aquí para que se vote a favor y pondremos, si ustedes quieren, la segunda, la tercera, la cuarta, la quinta hasta que tengamos el edificio más transparente de toda España.

Hoy tienen la oportunidad de decir a los cántabros si ustedes quieren que los cántabros conozcan lo que se hace en la Administración Pública, a partir de la próxima legislatura, o van a votar en contra, porque quieren que en Cantabria se sigan ocultando lo que tienen derecho los ciudadanos y los parlamentarios.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.^a Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUÍZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En el último Pleno, creo que el Consejero dio unas explicaciones certeras, asumió el espíritu crítico con el que el Gobierno había recogido el guante del informe de la ONG, transparencia internacional.

Con autocrítica como una señal de las cosas que hay que mejorar y con humildad y con capacidad de reacción para enmendar algunos errores.

Y es bueno recordar el comienzo del Informe de esta ONG, y leo textualmente: "Un primer aspecto destacable en la valoración del nivel de transparencia de las Comunidades Autónomas es que todas ellas han aprobado. Esto es, han obtenido una valoración superior a 50 sobre 100. Lo que viene a reflejar que todas han hecho un esfuerzo a nivel informativo y alcanzado un mínimo nivel de transparencia".

Es decir, aquí no discutimos, según el informe de transparencia internacional, si somos o no somos transparentes. Somos transparentes, nuestra Comunidad Autónoma es transparente según la propia ONG.

Y otra cosa que quiero destacar del informe. Para la elaboración de este índice solo se valora si la información requerida está, o no, disponible en la web de la Comunidad Autónoma. Pero no se evalúa la calidad de la información publicada, ni la calidad de la gestión de los Gobiernos.

Por cierto, los sueldos de los Consejeros, de los Directores Generales, etc., están colgados en la web del Gobierno de Cantabria. Hace poco salían publicados en un diario de esta Región.

Es decir, es necesario también conocer todo esto. Todo esto por lo limitado del estudio. El Gobierno ya ha mostrado su disposición de enmendar errores y nosotros desde el Grupo Socialista recogemos en este sentido que hay que mejorar el acceso a distinta información y que el informe del año que viene, nosotros queremos estar a la cabeza de ese ranking. Ya se ha empezado a corregir algunas deficiencias, como explicó el Sr. Consejero en la anterior ocasión.

Estamos preocupados y ocupados en mejorar.

Y sinceramente mantengo algunas discrepancias sobre si la variable que usan es suficiente para valorar la transparencia de un Gobierno Autonómico. Creo que en este sentido, el estudio anual de la Fundación Alternativa sobre el estado de nuestra democracia ofrece un análisis más completo y más amplio sobre nuestra salud democrática, incidiendo en la transparencia y en la corrupción.

Desgraciadamente: Gürtel, Palma Arena, Palau, espías en Madrid, esto no nos ha ayudado mucho a mejorar nuestra calidad democrática, pero al menos refuerza que estamos en un Estado de derecho, aunque a veces algunos lo duden y que los corruptos lo pagan o lo acabarán pagando.

Señorías, me alegra ver que al Grupo Popular le preocupa la transparencia en la Administración Pública, aunque no deja de sorprenderme el hecho de que estos temas solo le preocupan cuando están en la oposición.

Sinceramente tengo dudas, bueno no, no tengo ninguna duda, no les interesa la transparencia, lo ha demostrado, lo he visto en la intervención del Sr. Portavoz. Simplemente lo consideran una herramienta más al servicio de su estrategia de descrédito y desconfianza hacia el Gobierno.



La estrategia favorita del Grupo Popular, la de la tinta del calamar, extender sospechas, teñir de sombras, inundar la vida política de insidias, intentando dañar la credibilidad del Grupo del Gobierno. Desde luego le reconozco que no han tenido escrúpulos en hacerlo.

Y lo han hecho en el momento en que más información hay y más informados estamos, desde luego los Diputados y Diputadas de esta Cámara ¡dónde va a parar, dónde va a parar comparados con antiguas ocasiones!

Más preguntas contestadas, más información enviada por este Gobierno al Parlamento, más comparencias a petición propia, más transparencia.

También en esta legislatura aprobamos en el Parlamento la Ley Reguladora de Conflictos de Intereses de Miembros del Gobierno y Altos Cargos, por unanimidad, una ley avanzada, también para dotar de más transparencia a la vida pública y que lo impulsó este Gobierno, porque está interesado en la transparencia.

Y sí nosotros estamos a favor de la ley de transparencia, estamos de acuerdo. A ustedes les ha costado muchos años llegar a esta conclusión, a nosotros unos pocos menos.

Los Socialistas estamos tan de acuerdo, que lo teníamos en nuestro programa electoral nacional y en la actualidad ya estamos en fase de anteproyecto de ley sobre transparencia y acceso a la información y por eso hemos presentado una enmienda.

Queremos hacer nuestra ley con la referencia estatal y nos gustaría ser la primera Comunidad Autónoma que lo haga. Por eso, los Grupos Socialista y Regionalista hemos presentado una enmienda referida a presentar un proyecto de ley autonómico, en cuanto se defina la ley estatal.

Si queremos hacer una ley seria y no una chapuza, consideramos conveniente ver como prosigue el debate sobre asuntos centrales de este tema; porque según el propio anteproyecto de ley de transparencia y acceso de los ciudadanos a la información pública, se obligará al Gobierno a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos.

Desde mi Grupo pensamos que es bueno, que ya que estamos en esa discusión, podamos ver cómo queda, incluso ser partícipe de la Comunidad Autónoma.

Por ejemplo, saber cómo se va a interpretar la limitación de acceso a la información en cuanto a información económico comercial, porque el convenio europeo de acceso a la información no lo pone claro, o si se definen las líneas en las que se puede chocar con la Ley de Protección de Datos. Para esas cosas nosotros no somos competentes, no tenemos competencias.

Por lo demás, desde el Grupo Socialista nos sentimos absolutamente cómodos hablando de transparencia y debatiendo esto. Nosotros aprobamos el Código de buen Gobierno también, la Ley de Conflictos de Intereses. Sabemos que hay que seguir trabajando en el acceso a la información y por eso hay otro tipo de leyes estatales como el acceso electrónico y la utilización de datos públicos, que se ha aprobado en esta legislatura con un Gobierno Socialista.

Por lo tanto, lecciones de transparencia, ninguna. No nos van a dar ninguna lección de transparencia. Y menos cuando ustedes presentan una moción cargada de una determinada intencionalidad para sustentar un discurso demagógico, nosotros le respondemos con una alternativa constructiva y no como hace el Partido Popular cuando gobierna. Porque el Partido Popular cuando gobierna hace cosas como ésta.

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid, jueves 18 de noviembre de este año, hace menos de un mes. El Grupo Socialista presenta una moción sobre Ley de Transparencia y Conflicto de Intereses. La última cosa nosotros ya la tenemos. Y la respuesta del Partido Popular es: "Señorías, esta proposición no de ley es impropia de un Partido que se presenta a la sociedad con opciones de Gobierno. Es una ocurrencia, probablemente de alguien, que tuvo algún día la idea de regular los conflictos de intereses.

Señorías, el problema de esta proposición no de ley es que ustedes no creen en el Estado de derecho. Lo único transparente de su propuesta es sin duda la incapacidad, su falta de rigor intelectual, su simplicidad y su desconfianza hacia el Estado de derecho".

Eso es lo que dicen los Diputados del Partido Popular para rechazar una moción de transparencia hace menos de un mes, a unos compañeros míos en la Asamblea de Madrid.

Tampoco lo que pasa cuando ustedes gobiernan, es que pasan cosas como lo que sucede en las Cortes Valencianas, que el Tribunal Constitucional ha fallado contra las Cortes Valencianas, por vulneración de los derechos fundamentales de los Diputados. 30 iniciativas vetadas y es la tercera vez que el Tribunal Constitucional falla contra la mayoría absoluta que tiene el Partido Popular en las Cortes Valencianas.



EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Por eso... Sí, Sr. Presidente, acabo ya.

Ésa es la diferencia. Nosotros hemos recogido su guante y si ustedes quieren una ley de transparencia, esperamos que acepten nuestra enmienda que creemos que está totalmente justificada, y tendremos, aprobaremos esta moción por unanimidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.^a Eva Bartolomé.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Gracias Sr. Presidente. Buenas tardes Señoras y señores Diputados.

Me gustaría saber, solo por mera curiosidad si el Diputado Rodríguez saldría a esta tribuna a reconocer que Cantabria tiene un notable en transparencia. Porque ya se lo dijo el Consejero el otro día con muchísima claridad, con los parámetros que utiliza la Organización Transparencia Internacional y que ha sido el motivo por el cual ustedes han presentado estas iniciativas, y las correcciones que se han aplicado, es decir, incluir en la web todo lo que es técnicamente posible incluir y que no estaba, hemos subido en el escalafón hasta situarnos en niveles de notable ¡fíjese qué fácil!

Tanta alarma que tenía usted, tan dramático que le resultaba y se ha arreglado con un clic, añadiendo información..., sí, sí, no ponga esa cara de asombro, se lo explicó detenidamente el Sr. Consejero, vuélvase a preguntar y se lo volverá a explicar y seguramente que a la segunda lo entiende.

¿Diría usted en esta Tribuna que Cantabria tiene un notable en transparencia?, porque si le daba credibilidad el otro día cuando se sacaba un 53, pues le dará también credibilidad cuando se saca más, porque esta Organización da un plazo para hacer aportaciones ¿eso no lo sabía?, da un plazo y se pueden incorporar y se cambia la calificación.

De hecho, la primera vez que se valoró la transparencia de los ayuntamientos Santander obtuvo un 3,4, un deficiente, Señorita, un deficiente obtuvo. Calificación, que por cierto, ha ido mejorando pero si es creíble cuando lo ha mejorado el Ayuntamiento de Santander ¿no es creíble cuando la mejora el Gobierno de Cantabria? Para usted no, son parámetros distintos.

Usted llegó a burlarse, cosa que tampoco nos sorprende porque lo hace con tanta frecuencia que ya como que no nos asusta, del Sr. Presidente pues cuando decía que se trababa de la información que se cuelga en la web, pero se ha demostrado efectivamente se trata de eso. No se trata de que no haya información, ni que no haya auditorías, ni que no haya informes, sino de que esté esa información accesible en la web del Gobierno, ni más ni menos.

Por tanto la realidad le ha negado a usted la mayor y por tanto le ha negado también todas las conclusiones a las que usted llegó a partir de esa clasificación.

¿Cuál es la verdadera razón de todo esto?, pues que este informe ha sido la excusa perfecta para ustedes para una vez más lanzar ese mensaje que vienen repitiendo sistemáticamente, machaconamente, opacidad, falta de transparencia.

Pero no por mucho repetirlo van a convertirlo en realidad, porque además es que lo suyo más que un mensaje es una estrategia.

Y la siguiente etapa en su camino ha sido la moción que debatimos hoy para solicitar que se presente en esta Cámara una Ley de Transparencia. Pues bien, saben ustedes que en estos momentos se está trabajando sobre un anteproyecto de una Ley Nacional, que fue un compromiso electoral de Rodríguez Zapatero en la campaña de 2008.

Se pretende con esta Ley profundizar, ampliar y fortalecer los derechos de la ciudadanía. Se permitirá controlar la gestión de las Administraciones Públicas, auditar el uso de los dineros públicos y poner coto a situaciones de corrupción y de tráfico de influencias.

Estamos totalmente de acuerdo con estos principios, por eso a su moción le hemos presentado una enmienda de modificación por la que proponemos elaborar una Ley de Transparencia de la Administración Pública de Cantabria, inmediatamente después de la aprobación de la normativa estatal correspondiente.

Y ¿por qué?, porque pensamos que es lo más razonable, las leyes nacionales son normas de carácter básico a las que la legislación de las Comunidades Autónomas deben ajustarse.



Las leyes de transparencia regionales, que alguna existe Señoría, por ejemplo en Galicia que se aprobó en 2006 por el Gobierno de Pérez Touriño -que parece que usted no lo sabía- regula cuestiones que nosotros también tenemos fiscalizadas aunque por otra Ley, una Ley que se aprobó aquí y que usted votó, la Ley de julio de 2008, y es reguladora de cosas como el conflicto de intereses, el código de buen gobierno, las incompatibilidades, la declaración de bienes, el procedimiento sancionador.

Y además contamos con la Ley de Régimen Jurídico que también regula derechos de los ciudadanos respecto de la Administración.

De manera que lo lógico, lo que parece razonable es ver qué cuestiones son las que contempla esta nueva Ley de carácter nacional para incorporarlas a nuestra propia legislación pensamos que eso es lo más coherente, lo más sensato y lo más razonable, por tanto nosotros estamos de acuerdo en elaborar una Ley de Transparencia, una postura por cierto muy diferente, radicalmente diferente a la que han mostrado por ejemplo la Sra. Aguirre en la Comunidad de Madrid, rechazando tajantemente una petición exactamente igual a la que ustedes presentan, pero presentada por el PSOE, por el PSOE de Madrid y entonces allí ustedes contestan que es una tomadura de pelo, literal extraído literalmente.

El PP en Madrid contesta a una propuesta como la suya pero presentada por el PSOE diciendo que es una tomadura de pelo, y en Valencia por ejemplo también rechazan una petición socialista de la Ley de Transparencia diciendo hacen numeritos ustedes, o sea el PP, contesta al PSOE pidiendo una Ley de Transparencia en Valencia que es hacer numeritos pero estamos hablando de que son gente de su Partido Señoría, son del Partido Popular, son correligionarios suyos y allí los suyos, rechazan propuestas para la elaborar una Ley de Transparencia y ¿por qué?, porque allí están en el Gobierno y entonces rechazan la propuesta de la Ley de Transparencia que hace la oposición, allí pues yo que quiere que le diga, a mí me parece que eso es una contradicción del discurso, no sé como lo verá usted. Igual usted lo puede definir de otra manera, yo lo llamo pura contradicción

Y ¿por qué?, pues sencillamente porque dicen una cosa cuando están en el Gobierno y proponen otra cosa radicalmente distinta cuando están en la oposición, mire eso deja su credibilidad por los suelos.

Su credibilidad sí que está en la cola del ranking y lo que es más grave Señoría es que usted no lo arregla eso, con un clic.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Yo creo que estamos perdidos.

(Murmullos)

De verdad lo digo, están ustedes perdidos, fíjese la bronca que me ha echado a mí porque dicen que en Madrid no apoyan lo que solicita el PSOE, que el PP no apoya lo que solicita el PSOE y por qué el PSOE aquí no apoya lo que solicita el PP y el PRC lo mismo.

Pero mire sabe ¿cuál es la diferencia?, índice de transparencia de las Comunidades Autónomas, valoración global, Madrid, 80 puntos, Cantabria 53, Madrid la sexta, Cantabria la última.

Por ejemplo valoración parcial, área de transparencia, es una agencia internacional, los datos que han salido hace muy poco, transparencia económica final... escuche, escuche... escuche, escuche que yo lo del Sr. Mediavilla lo he leído muy bien y lo he entendido todo, se lo voy a explicar mire transparencia económica financiera, Madrid 70,6 puntos, la tercera de España, la más transparente, Cantabria 23,5, ¿usted cree que aquí hay que votar en contra de la Ley?

Usted me viene a mí aquí como Regionalista a decir que se va a esperar como Regionalista que dicen que son, a esperar que se apruebe la Ley nacional de Transparencia, ¿dónde está aprobada la Ley de Mediación nacional?, por qué no se ha esperado a que se apruebe la Ley de Mediación nacional, porque tenemos competencia y podemos desarrollarla como Comunidad Autónoma y la Ley de Mediación está en este Parlamento para aprobarse en el mes de febrero, ¿por qué se niegan ahora a la Ley de Transparencias?, porque se tiene que negar ustedes como no se van a negar ustedes, cómo no se van anegar ustedes i no se conoce ni como ha entrado nadie en el archivo de la biblioteca, si no se conoce ningún dato, ningún dato de CANTUR, si nos quitan 40 páginas de una auditoría, si es que ustedes dicen que es que ya ha subido a notable, mire subirá a notable cuando lo vuelva a analizar la Organización de Transparencia Internacional, no cuando lo diga usted, que de momento no lo ha dicho.

Pero si es que uno de los puntos que analiza para evaluar por ejemplo es que se cuelguen las auditorías en la web, cómo las van a colgar ustedes en la web si para el Parlamento le quitan 40 páginas, cómo ustedes hoy vana atener notable, hoy tienen muy deficiente como tenían hace un mes, hace un mes, dice usted es que no se entera porque es que



ahora se ha subido a notable porque se pueden presentar alegaciones, no, no, las alegaciones las pudo presentar el Gobierno antes de salir el resultado, sí, porque la organización pedía información al Gobierno, decía el tema y podía volver a contestar el Gobierno sobre lo que decía la organización, eso lo dice el informe.

Por lo tanto, ustedes, en estos momentos, en el tema económico-financiero están con 23 puntos, de cien.

¿Y ustedes van a votar en contra de la Ley de Transparencia?, ¿los Regionalistas de Cantabria van a votar en contra de la Ley de Transparencia, poniendo una enmienda?, es que no me puedo creer yo la enmienda que ustedes han presentado.

¡Hombre!, porque mire, los Socialistas son más realistas. Miren, los Socialistas de Cantabria son más realistas, porque llevaban en el programa de 2003, la Ley de Publicidad y Transparencia, pero en el 2007, la quitaron ya. Ya no la llevaban en el programa, Porque vieron que cuando se estaba en el Gobierno, que nunca habían estado en Cantabria, vieron que aquello podrían campar a sus anchas y lo que no querían era que nadie lo conociese; era que nadie lo conociese.

Por lo tanto, es muy bueno, muy bueno, que los cántabros hoy conozcan que el Partido Regionalista y el Partido Socialista se niegan a consensuar y aprobar en este Parlamento una ley de transparencia para el futuro.

Quedan cinco meses para las elecciones, tienen la oportunidad de que en esta legislatura se apruebe una Ley de transparencia para que quien gobierne en Cantabria, todos los ciudadanos que pagan impuestos conozcan dónde va hasta la última pesetas pública....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Es una pena que en un momento como éste, en el siglo XXI y en el momento actual donde la transparencia es lo que más se valora, en todos los sentidos para la confianza de todos, ustedes sean la Comunidad Autónoma más opaca y que más oculta, como lo dicen los informes internacionales que se han hecho al respecto.

Hoy, esto no beneficia a Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Hoy esto no beneficia a Cantabria. No le han beneficiado los datos que han salido publicados. Le podía beneficiar el hecho de que todos nos sumásemos a eso; ustedes no. Que se haga una Ley nacional, que en agosto decían que iban a aprobar el Proyecto y todavía están en el anteproyecto. En agosto dijeron que lo iba a aprobar el Consejo de Ministros y todavía está en anteproyecto y ustedes lo que quieren seguir es que aquí, los ciudadanos de Cantabria, no se enteren de nada dónde va el dinero público que ellos mismos tienen que pagar con sus impuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Tenemos que entender que no se admite la enmienda, Sr. Diputado?. No se admite la enmienda.

¿Votos a favor de la iniciativa?, ¿votos en contra? Resultado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor, diecisiete; votos en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veinte votos en contra.

Queda rechazada la moción.